



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 01 MAR 2024

VISTO el Expediente MS-E-7593-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 30/2024 referente a la adquisición de insumos para proceso de elaboración de productos textiles y de esterilización - consumo: mensual, solicitado por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional de Ushuaia, según Nota de Pedido N° 57/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 166/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 26.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 30, el Jefe de Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 30/2024 a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que visto el informe Ut Supra, se declara desierto el renglón N° 03, el cual será tramitado por cuerda separada.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 115 incorporado en orden N° 11 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en Orden N° 38.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y en las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso A) y N° 58/2021, con sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5º y 15º, Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S.  
N° 2302/23.

Por ello:

LA DIRECTORA DE ENFERMERÍA  
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 30/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de insumos para proceso de elaboración de productos textiles y de esterilización - consumo: mensual, solicitado por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional de Ushuaia, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 166/2024, por un importe de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 5.749.051,60). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 30/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por la suma total de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y UNO CON 60/100 (\$ 5.749.051,60) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Incorporar de manera expresa el Decreto Provincial N° 674/11 a la Disposición H.R.U. N° 166/2024 según lo solicitado en Informe de Auditoría Interna N° 614/24-MS.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 325 /2024

H.R.U.
M.A.B.

  
Lic. Gisela Romero  
Directora de Enfermería  
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA  
"Governador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 325 /2024.

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T N° 33-71492007-9	N° 04 y 05	\$ 3.915.400,00
MG PHARMACORP SRL C.U.I.T N° 30-70818609-7	N° 01 y 02	\$ 1.833.651,60
	<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>\$ 5.749.051,60</b>

H.R.U.
M.A.B.

*Lic. Gisela Romero*  
Directora de Enfermería  
Hospital Regional Ushuaia